

ediciones  
**DER**

# Derecho Penal Económico chileno

Tomo I

La Ley de Delitos Económicos

Antonio Bascuñán

Javier Wilenmann

# C

Comentarios

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a [info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com) o visite nuestra página web [www.derediciones.com](http://www.derediciones.com).

DERECHO PENAL ECONÓMICO CHILENO  
TOMO I: LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS

© Antonio Bascañán y Javier Wilenmann

2023 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 160, oficina 404, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

[info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com)

[www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

Registro de Propiedad Intelectual N° 2023-A-11019

ISBN 987-956-405-163-5

Primera edición, octubre de 2023 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 1.000 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

## **PREFACIO**

El 17 de agosto de 2023 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.595 de Delitos Económicos (LDE). Los autores fuimos parte del equipo de académicos y abogados que participaron de la elaboración del anteproyecto que dio lugar a la ley, participando como asesores de las comisiones de constitución de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado durante toda la tramitación del proyecto. En esa condición, participamos de la elaboración de buena parte de las indicaciones que fueron dando lugar al texto final. En muchas ocasiones, ello significó trabajar directamente en concordar textos de indicaciones con las distintas instituciones sectoriales vinculadas a cada ámbito regulado por la ley.

La LDE es un texto normativo complejo, cuya aplicación en la práctica requiere de una comprensión sistemática de sus reglas, de sus objetivos y de los efectos esperados. El presente libro pretende cumplir dos funciones: servir a la aplicación práctica adecuada de la LDE y entregar una primera reconstrucción sistemática del derecho penal económico resultante.

Por una parte, el libro sirve como una introducción práctica a la LDE. El texto adopta la estructura de un comentario, siguiendo el orden de la LDE, para hacer más sencilla la tarea del aplicador del derecho, estudiante, profesor o toda persona interesada en conocer con profundidad la ley, de dar sentido sistemático a cada disposición. No se trata de un comentario académico que pretenda dar cuenta exhaustivamente de la literatura disponible respecto de cada punto, sino más bien de un comentario práctico, académicamente informado y sistemático.

Pero el libro no se limita exclusivamente a comentar y explicar las disposiciones de la LDE como cuerpo normativo autónomo. En sus tomos

posteriores, el libro entregará también una reconstrucción de varios de los ámbitos de reglas relativas a delitos particulares que conforman al derecho penal económico. Al combinar este objetivo con aquel de explicar la LDE, el libro no tiene una pretensión de reconstrucción exhaustiva de todos los delitos que puedan ser considerados económicos. El comentario se concentra, más bien, en reconstruir los ámbitos regulativos mayormente reformados por la LDE.

Una nota sobre el manejo de bibliografía. Por decisión editorial, decidimos mantener un nivel liviano de referencias. Dada la novedad de la LDE, no nos pareció que tuviera sentido ofrecer en esta oportunidad una reconstrucción exhaustiva de la literatura existente, por el simple hecho de que en la mayor parte de los casos simplemente no hay literatura sobre un cuerpo normativo nuevo. Por cierto, el comentario y la concesión de sentido al texto de la ley y del derecho penal económico dependen, en buena medida, de discusiones doctrinales nacionales o comparadas existentes. Cuando es el caso, el libro pretende entregar información suficiente para entender el contenido de la discusión. El libro se estructuró bajo la idea de mantener lealtad con el lector respecto a proporcionar las referencias relevantes cuando el comentario tiene un trasfondo institucional o dogmático unido a literatura. En cambio, cuando el comentario ofrece solo una reconstrucción sistemática de instituciones nuevas, renuncia a proporcionar referencias superfluas. Ello resulta, en ocasiones, en una estructura asimétrica de sus capítulos: algunos de ellos tienen pocas o ninguna referencia, otros tienen las referencias necesarias para guiar a los lectores en discusiones establecidas.

## TABLA DE CONTENIDOS

PREFACIO .....	I
TABLA DE CONTENIDOS.....	III
LISTA DE AUTORES TOMO I.....	XXXI
ABREVIATURAS.....	XXXIII
<b>CAPÍTULO 1: EXPLICACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS Y EL DERECHO PENAL ECONÓMICO.....</b>	<b>1</b>
PRETENSIONES DE LA CONFORMACIÓN DE UN DERECHO PENAL ECONÓMICO .....	3
1. Distintas razones para reconocer un carácter especial al derecho penal económico .....	4
a. El derecho penal económico como área de dedicación profesional.....	4
b. Los delitos de cuello blanco en la criminología académica .....	4
c. El derecho penal económico como categoría dogmática.....	5
d. La pretensión analítica de las categorías criminológicas y dogmáticas .....	6
2. Los delitos económicos como categoría institucional: su introducción por la LDE .....	6
3. Primera clase de objetivos institucionales vinculados al derecho penal económico: especialización procedimental y orgánica .....	7
a. Fundamentos de la especialización procedimental.....	7
b. Fundamentos de la especialización orgánica.....	9
c. Formas de desarrollo institucional orientados a satisfacer los objetivos orgánicos.....	11
4. Pretensiones de clarificación penal-sustantiva vinculadas a la conformación de una categoría institucional de derecho penal económico .....	12

a. Los límites del paradigma de la acción y de la lesión .....	12
b. La imputación de responsabilidad penal en ámbitos de actuación corporativa .....	14
c. Estructuras dogmáticas determinantes respecto de delitos económicos.....	14
5. Pretensiones de adecuación sancionatoria en el establecimiento de una categoría de delitos económicos .....	15
a. Adecuación sancionatoria por la cuantía económica vinculada a los delitos económicos .....	16
b. Adecuación sancionatoria para satisfacer intereses preventivos del ámbito ....	16
c. Adecuación del régimen de sanción penal común.....	16
d. Límites del sistema penal común en el derecho penal económico .....	18
e. Inadecuaciones del funcionamiento general del sistema de determinación de la pena.....	20
6. Conclusión .....	20
7. Bibliografía citada .....	20
HISTORIA DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO CHILENO Y DE LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS .....	25
1. El origen del derecho penal económico.....	26
a. El impulso de la regulación .....	26
b. El impulso del reconocimiento de la capacidad de daño.....	28
2. Desarrollos internacionales que han conducido directamente al desarrollo del derecho penal económico chileno.....	29
a. La FCPA y el impulso de la persecución penal corporativa en Estados Unidos.....	30
b. Internacionalización.....	31
c. La influencia del sistema internacional de combate del lavado de activos ....	32
3. El desarrollo del derecho penal económico y de corporaciones en Chile .....	34
a. La Ley 20.393.....	34
b. El desarrollo del derecho penal económico en la década de los 2010 como consecuencia de escándalos financieros, de colusión y del caso Penta-SQM-Corpesca. ....	35
c. La agenda anti-corrupción: la Ley 21.121 y su significación en el derecho penal corporativo .....	36
d. Institucionalización de la ampliación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas con posterioridad a la Ley 21.121 .....	37
e. La agenda de criminalización de la colusión.....	37
f. El desarrollo de prácticas de asesoría y defensa corporativa.....	37
4. El origen de la LDE .....	38
a. Mociones que dieron origen a la LDE.....	38

b. El Anteproyecto de LDE.....	38
c. Diseño del Anteproyecto .....	39
d. Desarrollo del Anteproyecto .....	40
5. Objetivos institucionales del Anteproyecto de LDE.....	40
6. Limitaciones del Anteproyecto .....	41
7. Tramitación de la LDE .....	41
a. Trayecto por la Cámara de Diputadas y Diputados .....	41
b. Principales modificaciones introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados.....	42
c. Tramitación de la LDE en el Senado .....	42
d. Conciliación sectorial durante la tramitación en el Senado.....	42
e. Aprobación de la LDE .....	44
8. Bibliografía citada .....	44
OBJETIVOS Y LÍMITES DE LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS Y PANORAMA GENERAL DEL LIBRO.....	49
1. La LDE como estatuto de reforma y como estatuto regulatorio autónomo.....	49
2. El estatuto autónomo de la LDE como regulación sancionatoria.....	49
3. Estructura general de la LDE.....	50
a. La categoría del delito económico.....	50
b. Consecuencias del tratamiento de un hecho como delito económico .....	50
c. Aplicación de un sistema propio de determinación de la pena (en sentido amplio).....	51
d. Introducción del sistema de días-multas y aplicación copulativa imperativa de una pena de multa y de inhabilitaciones especiales.....	51
e. La introducción del comiso de ganancias y su regulación procedimental y sustantiva .....	51
f. Reforma a la Ley 20.393 .....	52
g. Reforma a distintos delitos y conjuntos de delitos .....	53
h. Modificaciones procedimentales provisorias.....	53
i. Reglas de aplicación de la LDE en el tiempo.....	53
CAPÍTULO 2: EL CONCEPTO DE DELITO ECONÓMICO .....	55
COMENTARIO PREVIO A LOS ARTÍCULOS 1 A 4 DE LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS: LA CATEGORÍA DE DELITO ECONÓMICO.....	57
1. La categoría de delito económico como condición de aplicación de consecuencias y de relevancia de responsabilidad penal de persona jurídica.....	57
2. Técnicas de reconocimiento de delitos económicos.....	58
a. La técnica del catálogo no condicionado.....	58

b. La referencia a condiciones personales del imputado .....	59
c. La técnica del criterio sustantivo relativo al hecho .....	59
3. El delito económico como delito corporativo (o como catálogo condicionado por el contexto corporativo) .....	60
4. Clasificación .....	61
a. El delito económico absoluto .....	61
b. El delito económico relativo: la estructura de la empresa como condición central reconocimiento de delitos económicos .....	61
c. Diferencias entre los delitos de segunda y tercera categoría .....	62
d. El delito económico accesorio: el lavado de activos y la receptación como delitos económicos .....	62
5. Verificación y litigación del tratamiento como delito económico .....	62
ARTÍCULO 1: PRIMERA CATEGORÍA .....	64
1. Objeto .....	64
2. El delito económico absoluto .....	65
3. Casos .....	65
a. Los delitos contra el mercado de valores .....	65
b. Los delitos societarios y contra el sistema regulatorio societario .....	65
c. Los delitos contra la competencia .....	66
d. Delitos concursales y contra los acreedores .....	66
e. Los delitos contra el sistema financiero y bancario .....	67
f. Otros .....	67
4. Determinación de la aplicación de delitos económicos conforme a la primera categoría .....	67
ARTÍCULO 2: SEGUNDA CATEGORÍA .....	68
1. Objeto .....	71
2. El involucramiento de una empresa como condición de aplicación de la segunda categoría .....	71
a. La perpetración en ejercicio de un cargo, función o posición en una empresa .....	71
i. El concepto de cargo, función o posición en una empresa .....	71
ii. La perpetración del delito en ejercicio de la posición .....	73
iii. La “perpetración del hecho”: la LDE como estatuto de responsabilidad personal .....	74
b. La perpetración en beneficio de una empresa .....	75
i. El beneficio de la empresa .....	76
ii. El vínculo funcional con la perpetración del hecho .....	77
3. La regla de exclusión de micro y pequeñas empresas .....	78
4. Clases de casos .....	78



a. Los delitos contra el patrimonio .....	78
b. Los delitos ambientales y de daño masivo .....	79
c. Los delitos concursales .....	79
d. Los delitos generales de falsedad .....	79
e. La responsabilidad del productor y distribuidor de productos y del empleador por la seguridad de los trabajadores .....	79
f. Los delitos tributarios y aduaneros .....	80
g. Los delitos de financiamiento ilegal de la política .....	80
h. Los delitos informáticos .....	80
i. Los delitos de soborno .....	80
j. Otros delitos bancarios y financieros .....	80
k. Delitos contra otros mercados regulados .....	80
l. Delitos en el ámbito de la seguridad social .....	80
m. Delitos contra derechos protegidos .....	80
ARTÍCULO 3: TERCERA CATEGORÍA .....	81
1. Objeto .....	81
2. La intervención desde una empresa como condición de aplicación de la tercera categoría .....	82
3. Clases de casos .....	82
a. Los delitos generales funcionarios .....	82
b. El delito de falsificación de instrumento público .....	82
c. Los delitos de funcionario contra el medioambiente .....	82
d. El delito de entrega de antecedentes falsos del administrador electoral .....	83
ARTÍCULO 4: CUARTA CATEGORÍA. RECEPCIÓN, LAVADO Y BLANQUEO DE ACTIVOS .....	84
1. Objeto .....	84
2. Los delitos de perpetuación .....	84
3. El acceso a un delito económico base como condición de aplicación de la LDE .....	85
4. Tratamiento como delito económico en base a involucramiento corporativo .....	85
ARTÍCULO 5: DOBLE CONSIDERACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS .....	86
1. Objeto y función .....	86
2. Falta de argumentos para la consideración de <i>bis in idem</i> del tratamiento como delito económico en delitos con componentes empresariales .....	86
a. La categoría del delito económico como categoría clasificatoria .....	87
b. La remisión por medio de conceptos jurídicos no constituye una circunstancia agravatoria .....	87

c. Circunstancias calificantes y agravantes.....	87
d. Elementos del tipo y circunstancias agravatorias.....	88
e. Consecuencias punitivas adicionales y doble agravación.....	89
3. Bibliografía citada.....	90
ARTÍCULO 6: INAPLICABILIDAD A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.....	91
1. Objeto.....	91
2. Fundamento del tratamiento diferenciado de micro y pequeñas empresas.....	91
a. Falta de densidad organizacional y de recursos.....	91
b. Menor incidencia en la economía formal.....	92
3. La regla de consideración conjunta de grupos empresariales.....	92
4. Agravantes y atenuantes relativas a la posición organización del autor en casos de grupos de empresariales.....	93
ARTÍCULO 7: CONCURSOS.....	96
1. Objeto.....	96
2. Fundamentos del arrastre.....	96
a. El artículo 7 LDE como expresión de condiciones suficiente de significación económica per se o de involucramiento corporativo.....	96
b. El artículo 7 LDE como criterio de pura commensurabilidad en la absorción agravada y la exasperación.....	97
3. Condiciones del arrastre por el artículo 75 CP: realización de varios delitos por una misma acción y relación medio-fin.....	97
4. Condiciones del arrastre por el artículo 351 CPP: reiteración de delitos.....	98
5. ¿Aplicación pese a efecto desfavorable de regímenes concursales distintos del artículo 74 CP?.....	99
6. La LDE en casos en que no hay arrastre.....	100
CAPÍTULO 3: LAS CONSECUENCIAS DEL TRATAMIENTO COMO DELITO ECONÓMICO.....	101
COMENTARIO PREVIO AL ARTÍCULO 8: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE CONSECUENCIAS DE LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS.....	103
1. Posición sistemática de los Títulos II y III de la LDE.....	103
2. Fundamentos de la distinción sistemática entre los Títulos II y III de la LDE ...	103
a. La naturaleza de las reglas de los Títulos II y III de la LDE.....	104
b. Generalidad del Título III y especialidad del Título II de la LDE.....	104
3. Descripción general del sistema de consecuencias del Título II de la LDE.....	105
a. Aplicación del sistema de determinación de la pena de la LDE.....	105

b. Imposición copulativa de una multa graduada en días-multa.....	106
c. Imposición copulativa de inhabilitaciones de la LDE.....	106
4. Bibliografía citada.....	106
ARTÍCULO 8: ÁMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL.....	107
1. Objeto.....	107
2. Aplicación a delitos económicos absolutos y relativos.....	108
a. Aplicación a delitos económicos absolutos.....	108
b. Contenido general del artículo 8 número 2 LDE.....	109
c. El contenido del artículo 8 número 2 LDE respecto de delitos económicos de la segunda categoría.....	109
d. El contenido del artículo 8 número 2 LDE respecto de delitos económicos de la tercera categoría.....	110
3. Circunstancias que requieren conocimiento previo del interviniente en los delitos económicos relativos.....	110
4. Principio de simultaneidad.....	110
a. El momento de la intervención en el hecho.....	111
b. El momento de la intervención en el hecho en delitos permanentes o continuados.....	111
c. El momento de la intervención en el hecho en delitos típicamente complejos.....	111
d. El momento de la intervención en el hecho en caso de concursos.....	112
5. Consecuencias de la ausencia de conocimiento.....	112
6. Irrelevancia de la regla del artículo 6 LDE.....	112
7. Arrastre.....	112
8. Bibliografía citada.....	112
ARTÍCULO 9: PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD.....	114
1. Objeto.....	114
2. Penas de presidio o reclusión: el sistema de determinación de la pena como sistema de <i>sentencing</i> .....	114
3. Aplicación subsidiaria de las reglas generales.....	115
a. Aplicabilidad de las reglas de definición y graduación del presidio y reclusión.....	115
b. Aplicabilidad de las consecuencias accesorias generales de la pena.....	116
c. Aplicabilidad de las reglas que determinan el efecto del delito frustrado, de la tentativa, de la complicidad y del encubrimiento.....	116
d. Aplicabilidad de las reglas generales sobre aplicabilidad de atenuantes y agravantes.....	116
e. Aplicabilidad de las reglas generales de la Ley 18.216.....	116

f. Aplicabilidad de las reglas generales de ejecución de las penas de presidio y reclusión .....	117
g. Aplicabilidad de las reglas generales de salida anticipada .....	117
4. Bibliografía citada .....	117
ARTÍCULO 10: MULTA EN LOS DELITOS ECONÓMICOS .....	118
1. Objeto .....	119
2. El sistema de días-multa: origen .....	119
a. Origen en el derecho comparado .....	119
b. Origen inmediato en los anteproyectos de CP .....	119
3. El sistema de días-multa: fundamentos .....	120
a. Tratamiento igualitario .....	120
b. Eficacia preventiva .....	120
c. Contribución a la disminución de la dependencia del sistema penal de la cárcel .....	121
d. Operatividad sencilla .....	122
4. El sistema de días-multa: operativa general .....	122
a. La fórmula de cálculo de la multa a pagar .....	122
b. Función de la graduación de la multa como producto de un número abstracto de días-multa .....	122
c. Función de la graduación de la multa como producto de la capacidad económica del condenado .....	122
5. Operaciones en la determinación de la cuantía de la pena de multa .....	123
a. Fijación del marco concreto del presidio o la reclusión .....	123
b. Determinación del marco de días-multa por conversión .....	123
c. Individualización del número de días-multa a ser impuesto .....	123
d. Fijación del valor del día-multa .....	123
e. Aplicación de la fórmula de determinación del monto a pagar .....	123
6. Aplicación imperativa y no sustituibilidad de la multa y de las inhabilitaciones .....	124
7. La regla de aplicación preferente de multas superiores fijadas en otros cuerpos legales .....	124
8. Efecto de la concurrencia de varias condenas en la pena de multa .....	125
a. Efecto en la multa en caso de concursos auténticos .....	125
b. Efecto en la multa en caso de concurso ideal o reiteración de delitos .....	125
9. Efecto de la concurrencia de la condena por varios delitos en la inhabilitación .....	126
10. Bibliografía citada .....	127
ARTÍCULO 11: SANCIONES O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PENAS Y ARTÍCULO 78 BIS DEL CÓDIGO PENAL .....	129

1. Objeto .....	130
2. Origen: la polémica del <i>ne bis in idem</i> en ámbitos de superposición penal y administrativa .....	131
a. El principio de <i>ne bis in idem</i> en materia penal.....	131
b. Extensión del <i>ne bis in idem</i> al derecho público sancionatorio.....	131
3. Origen y tramitación.....	132
a. Antecedente inmediato de la regla del artículo 78 bis CP en los anteproyectos de CP de los años 2015 y 2018. ....	132
b. Generalización de la regla en el Senado: la solución de la LDE como solución general del derecho penal chileno.....	133
4. Contenido general de la regla: los principios de compatibilidad y no acumulación .....	133
a. El principio de compatibilidad .....	134
b. El principio de no acumulación.....	134
5. Fundamentos y críticas del principio de compatibilidad.....	134
a. Interferencia recíproca en la satisfacción de objetivos institucionales.....	135
b. Incentivos a la competencia y falta de cooperación de agendas estatales.....	136
c. Crítica a la compatibilidad por la existencia de casos de identidad de fundamentos.....	136
d. Posibilitación de excesos y encarnizamiento sancionatorio.....	136
e. Permiso para que el Estado se guarde cartas sancionatorias .....	137
f. Renuncia a la adopción de una concepción concentrada del contenido comunicativo de las normas .....	137
6. Fundamentos y críticas del principio de no acumulación.....	137
a. Evitación de la interferencia en la persecución de objetivos sancionatorios..	138
b. Eliminación mecánica de la superposición de sanciones que buscan satisfacer el mismo objetivo institucional.....	138
c. Limitación de los incentivos a la competencia entre agencias.....	138
d. Críticas: mantenimiento de incentivos a la competencia.....	138
7. Efectos y condiciones de aplicación de la compatibilidad .....	138
8. Condiciones de aplicación de la no-acumulación: el concepto de hecho.....	139
a. Oportunidad para hacer valer el abono.....	139
b. Condiciones generales de reconocimiento del abono: identidad de sujeto y de hecho.....	139
c. Identidad de sujeto.....	139
d. Identidad de hecho.....	140
i. Identidad de hecho como mitigación de la suma expresiva de sanciones o como exclusión de redundancia .....	140

ii. El criterio de la identidad formal de hecho .....	141
iii. El test de reconocimiento del mismo hecho.....	142
9. Exigencia de pago anterior de la multa .....	142
a. Contenido y fundamento .....	142
b. Restitución en caso de imposibilidad de hacer valer el abono .....	143
10. Efecto de la no-acumulación en la multa: el abono al pago .....	143
11. La no acumulación en la inhabilitación.....	143
a. Condiciones generales de procedencia: identidad de sujeto y de hecho .....	143
b. Imposición de una inhabilitación en un procedimiento anterior .....	144
c. Identidad de naturaleza: criterios.....	144
12. Bibliografía citada .....	144
COMENTARIO PREVIO A LOS ARTÍCULOS 12 Y SIGUIENTES: EL SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRESIDIO Y DE LA RECLUSIÓN EN LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS.....	147
1. Objeto de los artículos 12 y siguientes LDE .....	150
a. Determinación de la pena en sentido amplio.....	150
b. Las operaciones que constituyen a la determinación de la pena en sentido amplio .....	150
c. Operaciones cuya regulación es reemplazada por la LDE respecto de delitos económicos .....	151
2. El sistema de determinación de la pena en el derecho penal chileno: las penas de presidio y reclusión como penas formalmente determinantes.....	151
a. Graduación de las penas principales en el CP .....	151
b. Dominio de la mecánica formal de determinación de la pena por las reglas relativas al presidio o reclusión .....	152
3. Las operaciones generales en la determinación de la pena de presidio o reclusión en el sistema penal chileno .....	152
a. Primera operación: el ajuste del marco en caso de ejecución o intervención imperfecta .....	152
b. Segunda operación: el ajuste del marco en consideración de atenuantes y agravantes.....	153
c. Tercera operación: la individualización de la pena formal.....	155
d. Cuarta operación: determinación del efecto de los concursos.....	155
e. Quinta operación: determinación de la pena a ser ejecutada.....	155
f. Carácter inequívoco del orden de las operaciones centrales .....	155
4. La Ley 18.216 y las penas sustitutivas .....	156
a. Origen y fundamentos de las penas sustitutivas .....	156
b. La interacción del sistema formal del CP y la Ley 18.216 como contenido esencial del sistema de penas en Chile.....	157

c. Las penas sustitutivas existentes.....	157
d. La remisión condicional .....	157
e. La reclusión parcial .....	157
f. La libertad vigilada.....	158
g. La expulsión y los servicios en beneficio de la comunidad.....	158
h. Condiciones determinantes de la aplicabilidad de una pena sustitutiva: cuantía formal de la pena y ausencia de reincidencia .....	158
5. La práctica general de aplicación de las reglas de determinación de la pena y sustitución del presidio o de la reclusión: las reglas de distribución de la prisión.....	159
a. La práctica de individualización de la pena en el punto mínimo .....	159
b. La práctica de sustitución en base a los así denominados criterios objetivos .....	159
6. El concepto de pena probable.....	160
7. Los problemas de adecuación del sistema general a los delitos económicos.....	160
a. El estándar de comparación: un sistema adecuado de determinación de la pena.....	160
b. Características del sistema de determinación de la pena chileno .....	162
c. Primer problema: baja capacidad de graduación del injusto y generación de un sistema intensamente plano .....	162
i. Técnicas de graduación intensiva del injusto.....	163
ii. Generalidad y obsolescencia de las reglas de graduación intensiva del injusto en Chile .....	163
iii. Inadecuaciones especiales en materia de delitos económicos.....	163
iv. La tendencia a la graduación intensiva del injusto a nivel de delito o clases de delitos.....	164
d. Segundo problema: falta de contenido sancionatorio de la pena probable.....	164
i. Percepciones de bajo peso sancionatorio y distancia comunicativa .....	164
ii. Consecuencias de las percepciones de bajo peso sancionatorio: el incentivo al uso de mecanismos procesales como sanciones .....	165
iii. El incentivo a la inflación en la cuantía de las penas .....	165
e. Tercer problema de adecuación: inadecuación del contenido de las penas sustitutivas .....	166
i. Inadecuación del tratamiento del derecho penal económico como un problema de manejo de población.....	166
ii. Inadecuación del tratamiento del derecho penal económico como un problema de control individual .....	166
iii. Inadecuación de las formas de intervención generalmente presentes en las penas sustitutivas .....	167
8. Origen del modelo de determinación de la pena de la LDE.....	167
a. Los anteproyectos de CP .....	167

b.	La experiencia comparada en la elaboración de reglas de determinación de la pena en delitos económicos .....	168
i.	El sistema de determinación de la pena de delitos económicos en el derecho federal de Estados Unidos .....	168
ii.	El sistema de sentenciamiento de delitos económicos en Inglaterra y Gales .....	169
9.	Principios centrales en la superación de los problemas del sistema general .....	171
a.	Especialidad dentro de continuidad operativa .....	171
i.	Continuidad de la estructura de operaciones de la determinación de la pena .....	171
ii.	Continuidad en la mecánica de funcionamiento de la sustitución .....	171
iii.	Ruptura en el sistema de graduación intensiva del injusto .....	171
iv.	Constitucionalidad del uso de un sistema especial de determinación de la pena .....	172
b.	Graduación intensiva del injusto adecuada al ámbito de los delitos económicos .....	172
i.	La especialidad absoluta de las reglas de determinación de la pena en sentido estricto de la LDE .....	173
ii.	La matriz de graduación del injusto en torno a dos variables: culpabilidad y perjuicio .....	173
c.	Incidencia controlada de la graduación intensiva del injusto en la pena probable .....	173
d.	Atenuantes y agravantes e interpretación en lo que sean expresivas de mayor gravedad .....	174
e.	Penas sustitutivas con contenido sancionatorio aplicable al ámbito de los delitos económicos .....	174
10.	Contenido general del modelo de determinación de la pena de la LDE .....	175
a.	Primera diferencia con el sistema general: atenuantes y agravantes como factores de graduación de dos variables .....	175
b.	Efectos de la concurrencia de atenuantes y agravantes .....	175
i.	El efecto de ajuste en el marco de las atenuantes y agravantes y sus diferencias frente al sistema general. ....	176
ii.	El efecto en la individualización de la pena: continuidad parcial con el sistema general .....	176
iii.	Incidencia directa de las atenuantes y agravantes en la aplicabilidad de penas sustitutivas .....	176
11.	Atenuantes y agravantes simples y muy calificadas .....	176
a.	Objetivo de la distinción .....	176
b.	Efectos de las circunstancias simples .....	177
c.	Efectos de las circunstancias muy calificadas .....	177
d.	Origen de la distinción .....	177



12. La matriz de graduación de los delitos económicos: graduación del perjuicio y graduación de la culpabilidad .....	177
a. Objeto de la técnica de la matriz .....	177
b. Contenido de la matriz.....	178
c. Consecuencia de la matriz: el principio de consistencia en la graduación .....	178
i. Provisión de consistencia por medio de incompatibilidad lógica de valoraciones inconsistentes .....	179
ii. Provisión de consistencia por medio de incompatibilidad pragmática o especialidad evidente .....	179
iii. Casos difíciles que requieren del uso de técnicas de solución de inconsistencias en la valoración.....	179
iv. Solución de inconsistencias por jerarquía en el caso de valoraciones inconsistentes del mismo signo .....	180
v. Solución de inconsistencias de efecto contrario por valoración global de especificidad.....	180
vi. Solución de inconsistencias por compensación .....	181
vii. Resultados idénticos y contrarios entre las técnicas de la valoración global y de la compensación .....	181
13. Efectos de los artículos 63 (doble valoración) y 64 (comunicabilidad) CP a las atenuantes y agravantes de la LDE.....	181
a. Aplicación de la exclusión del artículo 63 CP: el caso de la doble valoración del perjuicio global .....	181
b. Aplicación del artículo 64 CP en la LDE: la graduación de la culpabilidad como circunstancia personal y la graduación del perjuicio como circunstancia material .....	182
14. La graduación de la culpabilidad: influencia del contexto organizacional.....	182
15. La graduación del resultado: perjuicio material y formas especiales de perjuicio	183
a. El perjuicio total irrogado.....	183
b. El perjuicio total irrogado en casos de difícil evaluación monetaria.....	183
c. El perjuicio total irrogado en delitos en estadio de tentativa.....	184
d. Excepciones a la graduación en base al perjuicio total irrogado.....	185
e. Inaplicabilidad de la graduación del injusto en base al perjuicio en delitos de peligro abstracto .....	186
16. Oportunidad para hacer valer las atenuantes y agravantes en la LDE.....	186
17. Mecánica de la graduación de la pena en la LDE y comparación con la pena probable bajo el sistema del CP.....	187
18. Bibliografía citada .....	189
ARTÍCULO 12: RÉGIMEN ESPECIAL (DE DETERMINACIÓN) .....	194
1. Objeto .....	194

2. Especialidad absoluta de las reglas de efectos de las atenuantes y agravantes: el artículo 17 LDE .....	194
a. Objeto y fundamentos de la especialidad absoluta en la determinación de los efectos de las atenuantes y agravantes.....	194
b. Efectos posibles de ajuste en el marco por aplicación del artículo 17 LDE...	195
3. Regla especial de individualización de la pena en la LDE: el artículo 18 LDE ...	195
a. Primera diferencia relevante con el artículo 69 CP: la referencia a la culpabilidad como factor adicional .....	196
b. Segunda diferencia con el artículo 69 CP: atenuantes y agravantes simples...	196
4. Especialidad absoluta de las atenuantes y agravantes de la LDE.....	196
a. La inaplicabilidad de la irreprochable conducta anterior, la reparación celosa del mal causado y de las atenuantes procedimentales .....	196
b. Compensación de las atenuantes procedimentales por las reglas provisorias de cooperación .....	197
c. Compensación de la reparación celosa del mal causado por el artículo 14 número 1 b) LDE.....	197
d. Aplicación de atenuantes y agravantes especiales.....	197
5. Bibliografía citada .....	198
ARTÍCULO 13: ATENUANTES .....	199
1. Objeto .....	200
2. Efectos .....	200
3. Graduación disminuida de la culpabilidad: contenido general.....	200
4. Graduación disminuida de la culpabilidad en base a la falta de motivación en obtener provecho .....	201
a. El concepto de provecho.....	201
b. Fundamentos de la graduación disminuida de la culpabilidad por ausencia de búsqueda de provecho.....	201
c. Carga de la prueba y de la argumentación de la atenuante.....	201
5. Graduación disminuida de la culpabilidad en base a la intervención puramente omisiva: estructura general .....	202
a. Requisitos .....	202
b. El concepto de posición jerárquica superior o intermedia y su influencia en la generación de una posición de garante .....	202
c. La exigencia de construcción de la posición de garante.....	203
d. Fuentes de la posición de garante derivadas de la posición jerárquica organizacional.....	203
i. Injerencia.....	203
ii. Obligación de aseguramiento derivada de una posición de dominio.....	204
iii. Asunción de una función de protección o aseguramiento.....	204

e. La exigencia de realización del tipo por omisión del impedimento de su perpetración .....	205
f. La ausencia de favorecimiento directo de la perpetración del delito .....	205
i. Objeto y efectos.....	205
ii. Carga de la prueba y de la argumentación .....	205
6. Consecuencias sistemáticas del artículo 13 número 1 letra b) LDE.....	206
a. Clarificación sistemática de la base legal de la imputación en omisión impropia .....	206
b. Impedimento de la graduación de la culpabilidad como elevada o muy elevada en base al número 1 letra a) de los artículos 15 y 16 LDE .....	206
7. Graduación disminuida del perjuicio: el perjuicio limitado .....	207
8. Bibliografía citada .....	207
ARTÍCULO 14: ATENUANTES MUY CALIFICADAS .....	209
1. Objeto .....	211
2. Efectos .....	211
3. Graduación muy disminuida de la culpabilidad .....	211
4. La actuación en interés de personas necesitadas o por necesidad .....	211
a. Caracterización general por referencia al estado de necesidad .....	212
b. Primer requisito: presencia de una situación de necesidad.....	212
i. Carácter real o putativo de la situación de necesidad .....	212
ii. Fundamento de la satisfacción puramente putativa del requisito.....	212
c. Segundo requisito: la necesidad de la acción típica .....	213
i. Contenido del test de necesidad .....	213
ii. Carácter real o putativo de la necesidad de la acción.....	213
iii. Base de la exigencia de necesidad: la exclusión de la atenuación cuando el hechor conocía la existencia de un curso menos lesivo .....	213
d. No aplicación de la exigencia de preponderancia sustancial del mal prevenido .....	214
e. Tercer requisito: intensidad de la necesidad .....	214
i. Intensidad de la necesidad en la actuación a favor de terceros .....	214
ii. El concepto de mal apremiante en la actuación para superar una situación de necesidad propia .....	214
5. La toma de medidas oportunas orientadas a prevenir o mitigar sustancialmente el daño.....	215
a. Objeto y fundamento general .....	215
b. Requisitos generales .....	216
c. La toma oportuna de la medida .....	216
i. Fundamento y concepto .....	216
ii. Modo de determinación de procedencia .....	216

d. La voluntariedad de la medida.....	216
i. Objetivos .....	216
ii. Contenido de la voluntariedad .....	217
iii. Compatibilidad con la toma de decisión motivada en consejo legal .....	217
e. La orientación preventiva o mitigatoria de las medidas.....	217
i. Concepto de orientación preventiva.....	217
ii. Concepto de orientación mitigatoria intensiva y extensiva.....	218
iii. La exigencia de que la mitigación sea sustancial.....	218
f. El objeto de referencia las medidas preventivas o mitigatoria: la irrogación de daños ulteriores a la víctima o a terceros .....	218
g. ¿Exigencia de que la medida tenga efectos? .....	218
h. La relevancia de la toma de medidas de prevención para la defensa .....	219
6. La actuación en situación de subordinación y bajo presión .....	220
a. Objeto y requisitos.....	220
b. Fundamento .....	220
c. El concepto de situación de subordinación.....	221
d. El concepto de actuación bajo presión .....	221
i. Origen de la presión .....	221
ii. Carácter de la presión.....	222
iii. Influencia de la presión .....	222
7. El conocimiento limitado de la ilicitud estando en una situación de subordinación .....	223
a. Concepto y requisitos .....	223
b. Fundamento .....	223
c. El concepto de situación de subordinación y su relevancia.....	224
i. Diferencias con la subordinación en la actuación bajo presión .....	224
ii. La subordinación como posición organizacional con cargas menos intensas de valoración de las acciones de la organización .....	224
iii. Consecuencia: exclusión de la aplicabilidad de la circunstancia en cuestión en posiciones jerárquicas superiores.....	224
d. El conocimiento limitado de la ilicitud.....	225
i. El conocimiento limitado de las acciones de la organización.....	225
ii. El conocimiento limitado del derecho: comparación con el error de prohibición .....	225
iii. Dos interpretaciones posibles sobre el contenido del conocimiento limitado de la ilicitud.....	226
iv. Influencia del contexto organizacional.....	227
v. Entidad del desconocimiento .....	227
8. Producción de perjuicio bagatelario .....	228
9. Caso especial de los delitos tributarios.....	228
10. Bibliografía citada .....	228

ARTÍCULO 15: AGRAVANTES.....	231
1. Objeto .....	233
2. Efectos .....	233
3. Graduación elevada de la culpabilidad: casos .....	233
4. La participación activa en una posición intermedia y el concepto de posición intermedia .....	233
a. Contenido general.....	234
b. El concepto de posición jerárquica intermedia en una organización privada.	234
i. Definición en base al concepto de poder de mando .....	234
ii. Fundamentos de la definición de la posición jerárquica intermedia a partir del poder de mando.....	234
iii. Identificación del poder de mando .....	235
iv. La condición negativa: que la posición de mando no derive de una posición jerárquica superior.....	235
v. Exclusión en caso de medianas empresas .....	236
c. El concepto de posición jerárquica intermedia en una organización del Estado .....	236
i. Origen.....	236
ii. Aplicación del concepto de poder de mando .....	236
iii. Clarificación de la referencia puramente negativa al artículo 251 quinquies CP.....	237
d. La participación activa.....	237
i. Participación activa como exclusión de la omisión impropia.....	238
ii. Participación activa como exigencia de involucramiento más intenso....	238
iii. Otros criterios de interpretación de la participación activa.....	239
5. El ejercicio abusivo de poder o autoridad .....	240
a. Contenido general.....	240
b. El concepto de poder .....	240
c. El concepto de autoridad .....	241
d. El ejercicio del poder o de la autoridad.....	241
i. Condiciones del uso .....	241
ii. Problemas de doble valoración .....	242
e. El carácter abusivo del ejercicio.....	242
6. La reincidencia en delitos económicos .....	242
a. Contenido.....	242
b. Efectos .....	242
c. El concepto de sanción anterior por un delito como exigencia de condenas anteriores .....	243
d. El concepto de delito económico.....	243
i. El caso fácil: la condena formal por delito económico.....	243

ii. El caso problemático: condena por un delito económico sin declaración formal de esa condición .....	243
iii. Preferencia de la interpretación restrictiva.....	243
7. La aplicabilidad de agravantes tributarias .....	244
a. Contenido general.....	244
b. Origen .....	244
c. El uso de asesoría tributaria.....	244
i. El concepto de asesoría tributaria .....	244
ii. Fundamento de la agravante.....	245
iii. El uso de la asesoría para la comisión del hecho punible .....	245
d. El uso de documentación falsa, fraudulenta o adulterada .....	245
i. El concepto de documentación falsa, fraudulenta o adulterada .....	246
ii. Fundamento de la agravante.....	246
iii. El uso de documentación falsa para la perpetración del delito .....	247
e. El concierto con otros .....	247
i. Fundamento.....	247
ii. El concierto de contribuyentes.....	247
f. La omisión de la facturación por parte del productor.....	247
i. Fundamento.....	247
ii. El concepto de productor .....	248
iii. La omisión de facturación y su contribución a la evasión .....	248
8. La graduación del perjuicio como elevado .....	248
9. Bibliografía citada .....	248
ARTÍCULO 16: AGRAVANTES MUY CALIFICADAS.....	250
1. Objeto .....	252
2. Efectos .....	252
3. Graduación muy elevada de la culpabilidad: casos .....	253
4. La participación activa en una posición superior .....	253
a. Contenido general.....	253
b. El concepto de posición jerárquica superior en organizaciones privadas.....	253
i. Definición a partir de conceptos amplios del derecho societario.....	253
ii. Fundamentos.....	254
iii. La discusión sobre la pertinencia de atribución más responsabilidad a quien se encuentra en una posición de mayor jerarquía .....	254
iv. El gerente general o miembro del órgano superior de administración ...	255
v. El jefe de división solo subordinado al órgano superior de la sociedad	256
vi. El director .....	257
vii. Los socios y accionistas con poder de influir en la administración .....	257
viii. La posición jerárquica superior tratándose de actuaciones en grupos empresariales .....	258

ix. Aplicación a las medianas empresas y exclusión de las pequeñas y microempresas.....	259
c. El concepto de posición jerárquica superior en organizaciones públicas.....	259
i. Definición en base al artículo 251 quinquies CP.....	259
ii. Origen y fundamentos.....	259
iii. Desempeño de un cargo de elección popular.....	260
iv. Desempeño de un cargo de exclusiva confianza de una autoridad electa	260
v. Desempeño de un cargo de primera jerarquía de Alta Dirección Pública	260
vi. Fiscales y jueces.....	261
vii. Comandantes en jefe y directores generales.....	261
viii. La especificación del inciso cuarto de la letra a) del número 1 del artículo 16 LDE.....	261
d. La participación activa.....	262
5. El ejercicio de presión sobre los subordinados.....	262
a. Contenido general.....	262
b. El concepto de subordinación.....	262
c. El ejercicio de presión sobre los subordinados.....	262
d. Influencia de la presión.....	263
6. La graduación del perjuicio como muy elevado en base al perjuicio global irrogado.....	263
7. La graduación del perjuicio como muy elevado en base a la afectación del suministro de bienes o servicios de primera necesidad.....	263
a. Contenido y requisitos.....	263
b. Origen.....	263
c. Fundamentos.....	264
d. El concepto de bienes o servicios de primera necesidad.....	264
i. Concepción general.....	265
ii. Definiciones autoritativas de bienes o servicios esenciales.....	265
e. La afectación de los bienes o servicios.....	266
i. Concepto general.....	266
ii. Modalidad de la lesión o puesta en peligro: la afectación del suministro	266
iii. El acceso a bienes o servicios sustitutivos.....	267
iv. Sujetos afectados.....	267
8. La afectación abusiva de víctimas en situación de vulnerabilidad.....	268
a. Contenido.....	268
b. El concepto de víctimas en situación de vulnerabilidad.....	268
i. Vulnerabilidad personal de la víctima.....	268
ii. Vulnerabilidad derivada del contexto de interacción.....	268
c. La afectación de las víctimas.....	268
d. La exigencia del carácter abusivo de la afectación.....	269

9. Los casos de perjuicio muy elevado en el sector público.....	269
a. Perpetración de un delito en un proceso de designación de autoridades.....	270
b. Perpetración de un delito en un proceso de adquisición que supere las 1.000 UTM .....	270
i. Procedimientos de adquisición, contratación o concesión.....	270
ii. Intervención de un órgano o empresa del Estado o empresa con participación mayoritaria del Estado.....	271
iii. Cuantía sobre 1.000 UTM.....	271
c. Perpetración de un delito a propósito de la autorización de actividades económicas.....	271
i. Autorización o permiso de actividades económicas .....	272
ii. Graduación de la cuantía.....	272
d. Perpetración de un delito a propósito de la fiscalización de actividades económicos.....	272
i. El concepto de fiscalización .....	272
ii. El umbral de ingresos del fiscalizado.....	273
e. Perpetración como parte de una organización.....	273
ARTÍCULO 63 LDE: ATENUANTES POR REGLAS DE COOPERACIÓN.....	275
1. Objeto .....	275
2. Origen y fundamentos de su tratamiento transitorio .....	275
3. Casos a los que se aplica.....	276
4. Efectos .....	276
ARTÍCULO 64 LDE: COOPERACIÓN EFICAZ .....	278
1. Objeto .....	278
2. Origen y fundamento.....	279
3. La definición general de la cooperación eficaz.....	280
4. La generación de un procedimiento de acuerdos formales.....	280
a. El problema de los regímenes de cooperación sin regulación de su producción .....	280
b. La regulación de la LDE.....	281
i. La modalidad del acuerdo vinculante .....	281
ii. El incumplimiento del acuerdo .....	281
iii. Limitaciones e insuficiencias del modelo de acuerdo de la LDE.....	282
iv. La modalidad de la solicitud del MP.....	282
v. ¿Solicitud no basada en un acuerdo vinculante por parte del condenado?	282
5. Efectos .....	283
6. ¿Son aplicables las reglas de acuerdos formales respecto de reglas contenidas en otros cuerpos legales? .....	283
7. Bibliografía citada .....	284



ARTÍCULO 17: EFECTOS DE LAS ATENUANTES Y AGRAVANTES .....	286
1. Objeto .....	286
2. Comparación con las reglas del CP .....	287
a. Similitud de efectos .....	287
b. Diferencias.....	287
3. Aplicabilidad de más dos atenuantes o agravantes muy calificadas.....	288
a. Aplicabilidad y efecto de la eximente incompleta.....	288
b. Aplicabilidad y efecto de la media prescripción .....	289
c. Aplicabilidad y efecto del artículo 311 ter CP.....	289
4. Aplicación de los efectos de ajuste en marcos simples .....	290
a. Concurrencia de una atenuante o agravante muy calificada.....	290
b. Concurrencia de dos atenuantes o agravantes muy calificadas .....	290
5. Aplicación de los efectos de ajuste en marcos compuestos por varios grados....	291
a. Concurrencia de una atenuante o agravante muy calificada en un marco compuesto .....	291
b. Concurrencia de dos atenuantes o agravantes muy calificadas en un marco compuesto por varios grados .....	291
6. La compensación en la LDE.....	291
ARTÍCULO 18: DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA PENA .....	293
1. Objeto .....	293
2. Comparación con la individualización de la pena en el CP.....	293
a. Similitudes .....	293
b. Diferencias.....	294
3. El efecto de las atenuantes o agravantes simples .....	294
4. Graduación del injusto en base a la culpabilidad y a la extensión del mal.....	294
a. Efectos de la graduación informal del injusto .....	295
b. La práctica de identificación judicial de circunstancias de valoración.....	295
c. Factores relevantes .....	295
i. Factores relevantes en la graduación de la culpabilidad .....	295
ii. Factores relevantes en la graduación de la extensión del mal.....	295
5. Operaciones .....	296
6. ¿Aplicación en la práctica judicial chilena? .....	296
ARTÍCULO 19: RÉGIMEN ESPECIAL (DE SUSTITUCIÓN DEL PRESIDIO) .....	297
1. Objeto .....	297
2. Contenido de las penas sustitutivas y fundamentos de la especialidad .....	297
3. Contenido de la especialidad .....	298

a. Especialidad en la fijación de las penas sustitutivas aplicables.....	298
b. Excurso .....	299
c. Especialidad en la definición de las condiciones de procedencia de cada pena sustitutiva .....	300
d. Especialidad en el contenido de las penas sustitutivas .....	301
4. Aspectos de la Ley 18.216 que mantienen aplicabilidad.....	301
a. La regulación de ejecución de las penas sustitutivas.....	301
b. La regulación del quebrantamiento de las penas sustitutivas .....	302
c. La regulación procedimental de las penas sustitutivas .....	302
d. ¿La regulación del reemplazo de la sustitución y de la pena mixta?.....	302
i. El reemplazo de la sustitución.....	302
ii. La pena mixta.....	303
e. Otras regulaciones de contenido.....	304
ARTÍCULO 20: PENAS SUSTITUTIVAS.....	305
1. Objeto .....	305
2. El catálogo .....	305
a. La remisión condicional .....	305
b. La reclusión parcial en domicilio .....	305
c. La reclusión parcial en establecimiento especial.....	306
3. Irrelevancia respecto de las potestades de sustitución durante el tiempo de ejecución .....	306
ARTÍCULO 21: REMISIÓN CONDICIONAL.....	307
1. Objeto .....	307
2. El contenido nuclear de la remisión condicional.....	308
a. La remisión condicional como pena sustitutiva .....	308
b. La discreta observación .....	309
c. La asistencia ante la autoridad.....	310
3. Los requisitos de procedencia de la remisión condicional en la LDE.....	310
a. Comparación con los requisitos de la Ley 18.216.....	310
b. Imposición de una pena que no exceda de tres años .....	311
c. Aplicación efectiva de una atenuante muy calificada.....	311
i. Fundamento.....	311
ii. Condiciones de cumplimiento.....	312
iii. La aclaración de la incidencia en la procedencia de la remisión condicional pese a ausencia de aplicación por redundancia .....	312
d. Los requisitos de procedencia en razón de la conducta anterior del condenado .....	313
4. Bibliografía citada .....	313

ARTÍCULO 22: CONDICIONES IMPUESTAS POR LA REMISIÓN CONDICIONAL .....	315
1. Objeto .....	315
2. Comparación con la regla de la Ley 18.216 .....	315
3. Cargas vinculadas a la remisión condicional.....	315
a. La obligación de residencia en un lugar determinado .....	316
b. Asistencia al control de Gendarmería.....	316
c. Obligaciones de empleo.....	317
ARTÍCULO 23: RECLUSIÓN PARCIAL EN EL DOMICILIO .....	318
1. Objeto .....	319
2. Contenido central y diferencias con la regulación de la Ley 18.216.....	319
3. Modalidades.....	320
a. Reclusión domiciliaria diurna.....	320
b. Reclusión domiciliaria de fin de semana .....	320
c. Inexistencia de la reclusión domiciliaria nocturna .....	321
d. Criterios para determinar la modalidad: la obligación de imponer en modalidad de fin de semana en caso de necesidad económica.....	321
4. Regulación procedimental del control de la reclusión domiciliaria .....	321
5. La regulación del monitoreo telemático .....	322
a. Carácter obligatorio .....	322
b. Solicitud e informe de factibilidad .....	322
c. Procedimiento de ejecución.....	323
d. Control y consecuencias .....	323
e. Consecuencias del incumplimiento .....	324
6. Bibliografía citada .....	324
ARTÍCULO 24: REQUISITOS PARA DISPONER LA RECLUSIÓN PARCIAL EN EL DOMICILIO.....	326
1. Objeto .....	326
2. Contenido general de los requisitos.....	326
3. Requisitos relativos a la pena de presidio sustituida .....	327
a. Imposición de una pena que no exceda de tres años .....	327
b. Ausencia de aplicación efectiva de una agravante muy calificada.....	327
i. Fundamento.....	327
ii. Condiciones de cumplimiento.....	327
iii. La aclaración de exclusión de la reclusión parcial domiciliaria pese a que la agravante muy calificada no produzca efecto por redundancia.....	328
c. Requisitos relativos a la conducta anterior del condenado.....	328
d. Requisitos de orientación prospectiva.....	329
4. Bibliografía citada .....	329

ARTÍCULO 25: RECLUSIÓN PARCIAL EN ESTABLECIMIENTO ESPECIAL.....	330
1. Objeto .....	330
2. El contenido de la reclusión en establecimiento especial.....	330
3. La regulación de la imposición de reclusión en establecimiento público .....	331
a. El establecimiento especial.....	331
b. Procedimiento de inicio .....	332
c. Condiciones de control e incumplimiento .....	332
4. Modalidades y la modalidad nocturna.....	333
ARTÍCULO 26: REQUISITOS PARA DISPONER LA RECLUSIÓN PARCIAL EN ESTABLECI- MIENTO ESPECIAL.....	334
1. Objeto .....	334
2. Requisitos relativos a la pena .....	334
a. Imposición de una pena que exceda de dos años y no sea superior a cinco años.....	335
b. Ausencia de aplicación efectiva de una agravante muy calificada.....	335
3. Requisitos relativos al comportamiento anterior.....	335
4. Requisitos de orientación prospectiva .....	336
COMENTARIO PREVIO A LOS ARTÍCULOS 27 Y SIGUIENTES: DETERMINACIÓN E IMPO- SICIÓN DE LA PENA DE MULTA EN DELITOS ECONÓMICOS .....	337
1. El sistema de determinación de la pena de multa en la LDE.....	337
2. Las operaciones de la determinación de la pena de multa.....	337
a. La cuantía de la pena principal como punto de partida .....	338
b. Conversión a un rango de días-multa .....	338
c. Fijación del valor del día-multa.....	339
d. Individualización del número de días-multa .....	339
e. Fijación del monto final a ser pagado.....	339
3. Oportunidad procesal de discusión.....	339
ARTÍCULO 27: DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DÍAS-MULTA.....	341
1. Objeto .....	342
2. Establecimiento del marco de la pena principal desde la que se realiza la con- versión al rango de días-multa.....	342
a. Establecimiento del marco concreto de un grado de cada delito.....	342
i. El marco desde el que se realiza la conversión a un rango de días-multa	342
ii. Efecto en caso de un marco concreto compuesto por un grado del presi- dio o reclusión.....	342
iii. Efecto en caso de un marco concreto compuesto por varios grados de presidio o reclusión .....	342
iv. Marco compuesto por otras penas que no sean de presidio o reclusión...	343

b. Efectos de los concursos.....	343
i. Regla general: multa para cada delito económico y suma.....	343
ii. Excepción: concursos ideales y reiteración de delitos.....	343
3. Conversión respecto de cada delito en un rango de días-multas.....	344
4. Individualización de la pena de multa.....	344
5. El momento de aplicación del efecto del concurso real: suma de las multas para fijar el número de días-multa.....	344
ARTÍCULO 28: DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL DÍA-MULTA.....	346
1. Objeto.....	346
2. Fórmula de determinación del valor del día-multa.....	347
a. Origen de la regla.....	347
b. El concepto de ingreso promedio diario líquido.....	347
c. Tipos de ingresos considerados.....	349
i. Ingresos incluidos al establecer el ingreso promedio-líquido.....	349
ii. ¿Inclusión de ingresos asociados a ventas de bienes personales o activos adquiridos a título gratuito?.....	349
iii. ¿Los ingresos del capital deben estar inmediatamente asociados a la renta de la persona natural?.....	350
d. Determinación del ingreso promedio diario a partir del ingreso anual.....	351
i. Cálculo del ingreso promedio diario.....	351
ii. ¿Qué es el “período de un año anterior”?.....	351
iii. ¿Cuándo se dirigió la investigación en contra el condenado?.....	352
3. Producción de evidencia y operativización del sistema.....	352
a. El problema de la operacionalización del sistema.....	352
b. El uso de las declaraciones de renta como modo de funcionamiento central.....	354
c. Obtención de la información por el MP.....	354
d. Producción de la información.....	355
e. Correcciones en caso de sospecha de fuentes adicionales.....	355
4. Cálculo final de la multa a pagar.....	356
5. Bibliografía citada.....	356
ARTÍCULO 29: AUMENTO DEL VALOR EN CONSIDERACIÓN DEL PATRIMONIO.....	358
1. Objeto.....	358
2. Fundamento y origen.....	359
a. El problema de la graduación de la potencia económica a partir de los ingresos.....	359
b. Remedios en el derecho comparado.....	359
i. El problema del principio de progresión en el derecho tributario.....	359
ii. El problema de la riqueza patrimonial en los sistemas de días-multa.....	360

iii. Remedios en el derecho comparado.....	360
c. Origen de la regla .....	361
3. Condiciones de aplicación del aumento del valor del día-multa.....	362
a. La desproporción de los ingresos en relación con el patrimonio del condenado .....	362
i. Los elementos de la desproporción: ingreso promedio líquido y “patrimonio”.....	362
ii. ¿Cómo debe interpretarse el concepto de “patrimonio”?.....	362
iii. ¿Cuándo hay desproporción entre ingresos líquidos y capacidad económica real?.....	363
iv. El acercamiento estructurado a la demostración de la desproporción .....	364
v. El acercamiento desestructurado a la demostración de la desproporción .....	365
b. El aumento del valor del día-multa.....	366
4. Operativa .....	366
5. Bibliografía citada .....	367
ARTÍCULO 30: APLICACIÓN COPULATIVA.....	368
1. Objeto .....	368
2. Aplicación imperativa y no sustituibilidad de las inhabilitaciones .....	368
3. Imposición copulativa de otras inhabilitaciones.....	369
ARTÍCULO 31: INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA.....	370
1. Objeto .....	370
2. Contenido.....	370
a. El cargo o función pública.....	370
b. El efecto de la inhabilitación de la Ley de Delitos Económicos .....	371
3. Extensión temporal .....	371
ARTÍCULO 32: INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE CARGOS GERENCIALES.....	373
1. Objeto .....	373
2. Contenido: el administrador, gerente o director en sociedad anónima abierta o empresa del Estado .....	373
a. Comparación en la definición del objeto: regímenes de inhabilitación similares.....	373
b. Las entidades fiscalizadas por la CMF .....	374
c. Las empresas del Estado.....	375
d. La función a cuyo respecto se establece la inhabilitación: el cargo gerencial .....	375
3. Imposición sucesiva de inhabilitaciones por la CMF y el sistema penal .....	376
4. Extensión .....	377
5. Ejecución .....	377

ARTÍCULO 33: INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.....	378
1. Objeto .....	378
2. Contexto: otras inhabilitaciones similares .....	378
a. La inhabilitación de las Leyes 19.886 y 20.393 .....	379
b. Las diferencias del artículo 33 LDE con estas inhabilitaciones .....	379
3. Influencia en personas jurídicas.....	380
4. Extensión .....	381
5. Ejecución .....	381
ARTÍCULO 34: EXTENSIÓN .....	383
1. Objeto .....	383
2. Origen .....	383
3. Comparación con otros marcos de inhabilitaciones .....	383
4. La extensión de la inhabilitación para contratar con el Estado .....	383
5. El problema de los concursos .....	384
ARTÍCULO 35: DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA EXTENSIÓN.....	386
1. Objeto .....	386
2. Lógica general .....	386
3. La regla de imposición en el tiempo posterior a la ejecución del presidio.....	387
ARTÍCULO 36: DURACIÓN .....	388
ARTÍCULO 37: REHABILITACIÓN .....	389
1. Objeto .....	389
2. Condiciones .....	389
3. Transcurso de la mitad de la condena.....	389
4. Pronóstico de buen desempeño.....	390
5. Procedimiento.....	390
ARTÍCULO 38: REINCIDENCIA.....	391
1. Objeto .....	391
2. Condición de aplicación .....	391
3. Imposición .....	391
ARTÍCULO 39: ABONO.....	392
1. Objeto .....	392
2. Condición de aplicación .....	392
3. Efecto y procedimiento.....	393
BIBLIOGRAFÍA .....	395